



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 06 DEL 2015

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° _4204/

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 501 de fecha 25.03.2015 presentada por Don (a) JOSE MANUEL ABURTO INOSTROZA con domicilio particular 18 SEPTIEMBRE N° 1380 . El Informe Interno N° 247 de fecha 06.04.2015 de la Dirección de Obras Municipales.

El Certificado N° 1510120285 de fecha 10.04.2015 del Servicio de Salud de Osorno.

El Contrato de Arriendo recibido con fecha 15.03.2015 Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las unidades que se indican para el año 2015.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO de patente a Don (a) JOSE MANUEL ABURTO INOSTROZA, con domicilio Particular en 18 SEPTIEMBRE N° 1380, la Patente Comercial de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTOS ROL N° 2-9990, que funcionará en local ubicado en AVDA.ZENTENO N° 1414 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 06.05.2015 correspondiente al 1ER Semestre del año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

**YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL**

**SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS**

SGP/YJUR/M/GO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

*** RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280**

FECHA: 10 JUN 2015